

Real Federación Española de Natación

**NORMATIVA DE LA LIGA NACIONAL
DIVISIÓN DE HONOR MASCULINA DE WATERPOLO (25-421/ 26-420)
Temporada 2025-2026**

INDICE:

1. Denominación
2. Participación.
3. Calendario.
4. Inscripciones y sorteo.
5. Sistema de competición.
6. Participación.
7. Clasificaciones.
8. Composición de la División de Honor para la temporada 2026-2027.
9. Protocolo.

1.- DENOMINACIÓN.

La competición se denominará LEWaterpolo División de Honor Masculina, y se utilizará para todas aquellas comunicaciones de la misma el acrónimo LEWaterpolo.

Para el caso de tener un logo o patrocinador, se actualizará la presente normativa a efectos de naming e imagen.

2. PARTICIPACIÓN

La División de Honor de la Liga Nacional de Waterpolo se compone de los siguientes 12 equipos:

C.N. ATLETIC-BARCELONETA	C.E. MEDITERRANI
ASTRALPOOL C.N. SABADELL	C.N. CATALUNYA
C.N. BARCELONA	C.N. SANT ANDREU
C.N. TERRASSA	C.N. RUBI
C.N. MATARÓ	C.N. CABALLA
SANTA CRUZ TENERIFE ECHEYDE	C.N. ENCINAS DE BOADILLA

3. CALENDARIO

Liga regular: A determinar

Play-Off: A determinar

4. INSCRIPCIONES y SORTEO

Según las Normativas de aspectos generales y cumplimentando el procedimiento establecido por la RFEN.

Real Federación Española de Natación

5. SISTEMA DE COMPETICIÓN

5.1 Liga regular

Se disputará según la fórmula de liga a doble vuelta (22 jornadas).

5.2. Play-Off

- Al mejor de dos partidos;
 - Se determinará por partidos ganados, los partidos podrán finalizar en empate después del tiempo reglamentario. Se tendrá en cuenta la diferencia de goles entre marcados y encajados, si los dos equipos estuvieran empatados, el vencedor será el equipo con mejor clasificación en la Liga.
- Al mejor de tres partidos.
 - Todos los partidos deberán finalizar con un ganador.
- ✓ Play-off por el título
 - Lo disputarán los 4 primeros equipos clasificados
 - Semifinal se jugará al mejor de 3 partidos.
 - Final al mejor de 3 partidos.
- ✓ Play-off por plazas europeas
 - Lo disputarán los equipos clasificados del 5 al 8 se jugará a dos partidos.
- ✓ Play-off por la permanencia
 - Lo disputarán los equipos clasificados del 9 al 12
 - Semifinal se jugará a dos partidos.
 - Final se jugará al mejor de 3 partidos

5.2.1. Semifinales

Al mejor de 3 partidos.

Primer partido: en la piscina del equipo mejor clasificado en liga regular.

Segundo partido: en la piscina del otro equipo contendiente.

Tercer partido (si fuere necesario):

S1: 4º clasificado – 1º clasificado

S2: 3º clasificado – 2º clasificado

S3: 8º clasificado – 5º clasificado

S4: 7º clasificado – 6º clasificado

S5: 12º clasificado – 9º clasificado

S6: 11º clasificado – 10º clasificado

5.2.2. Finales

En los casos al mejor de 3 partidos

Partido de ida: en la piscina del equipo mejor clasificado en liga regular.

Partido de vuelta en la piscina del otro equipo contendiente.

Tercer partido (si fuere necesario): En la piscina del equipo mejor clasificado

Real Federación Española de Natación

6. PARTICIPACIÓN:

Resulta de aplicación lo dispuesto en el art. 2 de la normativa de aspectos generales, y en concreto:

- En relación con los waterpolistas: art. 2.1
- En relación con los equipos: art. 2.2.
- En relación con las plantillas y sus cambios: arts. 2.3. y 2.4.

6.1. Consideración específica para los Play-Offs:

Para poder ser alineado/a en dicha fase final, entendiéndose como tal constar en el acta, cada waterpolista deberá haber estado previamente alineado/a, como mínimo, en el 50% de los encuentros disputados por su equipo durante la Liga Regular.

Quedarán exentos de este requisito aquellos/as jugadores/as cuya participación se haya visto limitada o interrumpida por aplicación de las excepciones recogidas en la normativa de Aspectos Generales.

7. CLASIFICACIONES

- Play-off por el título
El equipo ganador de la Liga Nacional será el equipo vencedor de este play-off. Para el resto de clasificación será la de la liga regular.
- Play-off por plazas europeas.
El equipo ganador de la final será el quinto clasificado y el perdedor el sexto, para el resto de equipos lo determinará la Liga regular.
- Play-off de permanencia
El equipo perdedor del play-off de descenso ocupará la última plaza y descenderá a 1ª División y el ganador de esta última final la penúltima, para el resto de equipos la clasificación la determinará la Liga regular.

8. COMPOSICIÓN DE LA DIVISIÓN DE HONOR PARA LA TEMPORADA 2026/2027

La composición de la División de Honor para la siguiente temporada será:

- Los equipos clasificados del 1º al 11º lugar en la temporada 2025-2026.
- El 1r. Clasificado de la Liga Nacional de Primera División de la temporada 2025-2026

9. PROTOCOLO

- 9.1 El club se compromete a realizar las actuaciones necesarias para que llevar a cabo las acciones que desde el área de waterpolo de la RFEN se propongan para la mejora de las Ligas.
- 9.2 Todos los clubes deben designar a una persona encargada de las estadísticas que se ocupará de introducir las estadísticas de cada partido como local en la herramienta informática elegida por la RFEN. La persona encargada se sentará al lado de la mesa de los árbitros y contará con acceso a Internet y toma de electricidad para conectar un portátil.

Real Federación Española de Natación

9.3 Instalaciones:

- 9.3.1 Todos los clubes deben garantizar la conexión a Internet de al menos 100 Mbps de bajada y 50 Mbps de subida y deben proporcionar todos los elementos necesarios para el correcto funcionamiento logístico y deportivo de los partidos.
- 9.3.2 El club local tiene asignadas el 40% de las lonas, y la RFEN el 60%. La distribución de las lonas de publicidad de cada club se puede encontrar en el anexo de este documento.
- 9.3.3 En los partidos de liga regular la entrada será libre. En los playoffs los clubes deberán crear las entradas para todos los asistentes al partido (del equipo local, del equipo visitante y del público en general) en colaboración con la RFEN según el aforo establecido.
Este es el reparto de entradas para todos los partidos de los playoffs:

Club Local	Club visitante	Público en general
75%	15%	10%

Si el club local y el club visitante no se ponen de acuerdo en el número de entradas que se deben ceder, dirimirá la RFEN.

- 9.4 Los clubes podrán firmar con la RFEN un convenio (único para todos) en que se regule su participación en la web y RRSS de la Oficina de las Ligas de Waterpolo (LEW).
- 9.5 En cada partido se elegirá al MVP utilizando la valoración de cada deportista de las estadísticas.
- 9.6 En los partidos relevantes, los clubes deberán reservar invitaciones a los patrocinadores y autoridades de la RFEN, hasta un máximo de 12 por partido.

NOTA FINAL

- La RFEN y su Área de waterpolo aceptará los cambios según la normativa de Aspectos generales para facilitar los desplazamientos y ahorro económico. Estos cambios no supondrán modificaciones del calendario más allá de lo reglamentado; un partido no podrá jugarse más allá del fin de semana siguiente o anterior a la fecha prevista en el calendario.
- Para todo lo no dispuesto en esta normativa, se atenderá a lo indicado en la Normativa de aspectos generales y en el Reglamento General de la RFEN.
- En casos excepcionales, el Área de Waterpolo se reserva el derecho a modificar el sistema de competición para el beneficio de la misma.

Madrid, 29 de julio de 2025